



APRUEBA MODIFICACIÓN A NIVEL INTERNO DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO N° 01/2021

DECRETO N° 1311

Chillán Viejo, 10 MAR 2021

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida, con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3806 del 22 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021

La necesidad de realizar adecuaciones presupuestarias internas a nivel de asignación para dar curso a los requerimientos de las distintas unidades municipales.

DECRETO:

1.- APRUEBASE la modificación del Presupuesto Municipal a nivel interno de asignación N° 01/2020, en los términos que se indican a continuación:

DISMINUCION DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	2.500	-	-	-	-	-	2500
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	2.500	-	-	-	-	-	2500
		001	MATERIALES DE OFICINA	1 03 01	2.500	-	-	-	-	-	2.500
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS				-	2.500	-	-	-	-	-	2.500

AUMENTO DE GASTOS

CLASIFICACION			DENOMINACION	CENTRO DE COSTO	GESTION INTERNA	PROG. COMUNIT	ACTIV. MUNICIP	PROG. SOCIAL	PROG. DEPTVO	PROG. CULTURA	TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$
SUBT	ITEM	ASIG									
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	2.500	-	-	-	-	-	2500
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	0	2.500	-	-	-	-	-	2500
		010	MATERIALES PARA MANTEN. Y REPARC. DE INMUEBLES	1 03 01	2.500	-	-	-	-	-	2.500
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				-	2.500	-	-	-	-	-	2.500

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM / OBS / PMV / MVH / mvh

Distribución:

- Secretaría Municipal
- D.A.F
- SECPLA
- Contabilidad y Presupuesto



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE



10 MAR 2021